



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del miércoles veintiséis de junio de dos mil veinticuatro, se reunieron las Magistradas y los Magistrados al H. Pleno, en la sede del Tribunal Superior Agrario, para celebrar sesión ordinaria jurisdiccional pública debidamente convocada, procediendo al desahogo del siguiente orden del día:

- 1. Lista de asistencia**
- 2. Consideración y comentarios en su caso, del acta jurisdiccional número 93 de 19 de junio de 2024.**

Asuntos que se someten a la consideración del H. Pleno.

- 3. Recursos de revisión**
- 4. Excusa**
- 5. Recursos de revisión**
- 6. Excusa**
- 7. Recursos de revisión**
- 8. Excitativas de justicia**
- 9. Excusa**
- 10. Acuerdo sobre juicio de amparo**
- 11. Anexo**
- 12. Asuntos generales**

- 1. Lista de asistencia**

El Licenciado Marco Antonio Olallo Lima, Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior Agrario, certifica la existencia de quórum en virtud de encontrarse integrado el H. Pleno por la Magistrada Presidenta Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, la Magistrada Numeraria Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, los Magistrados Numerarios Maestro en Derecho Alberto Pérez Gasca, el Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo, y la Magistrada Numeraria Maestra en Derecho Larisa Ortiz Quintero; en consecuencia, se sesiona válidamente, de acuerdo a lo preceptuado por los artículos 7 de la Ley Orgánica y 18 del Reglamento Interior, ambos ordenamientos de los Tribunales Agrarios.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Asimismo, se hace constar la presencia del Licenciado Raymundo Vilchis Montoya, Jefe de Servicios Especiales de la Procuraduría Agraria.

2. Autorización del acta jurisdiccional

Al no existir comentarios en contra del acta jurisdiccional número 93 del diecinueve de junio de dos mil veinticuatro; se autoriza en términos de los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento Interior, ambos de los Tribunales Agrarios.

Asuntos que se someten a la consideración del H. Pleno

Después de intercambiar comentarios y criterios jurídicos, los integrantes del H. Pleno del Tribunal Superior Agrario resolvieron los asuntos que se listan a continuación:

3. Recursos de revisión

Magistrada Ponente: Maestra Larisa Ortiz Quintero.

1. Recurso de revisión número 32/2023-21; Estado de Oaxaca; juicio agrario 122/2020; sentencia recurrida 26 de octubre de 2022; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 21; controversia agraria; Magistrado Resolutor, Licenciado Rubén Treviño Castillo. (Cumplimiento de ejecutoria).

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos, declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, y en estricto cumplimiento a la ejecutoria dictada por el Primer Tribunal Colegiado en Materias Civil y Administrativa del Decimotercer Circuito en el juicio de amparo directo número 213/2023, se declaran fundados los agravios, se revoca la sentencia de primer grado y se asume jurisdicción, para resolver de conformidad a lo establecido en el resolutivo segundo de la presente sentencia.

El Secretario General de Acuerdos, hace constar que la Magistrada Numeraria Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara, se retira de la sesión por la excusa 41/2023, declarada fundada en sesión jurisdiccional de 17 de mayo de 2023.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

2. Recurso de revisión número 50/2023-1; Estado de Zacatecas; sentencia recurrida 29 de noviembre de 2022; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 1; juicio agrario 06/2020; nulidad de acta de asamblea de ejidatarios y restitución; Magistrada Resolutora, Licenciada María de Lourdes Claudia Martínez Lastiri.

El proyecto se aprueba por mayoría de tres votos, de la Magistrada Numeraria Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, el Magistrado Numerario Maestro en Derecho Alberto Pérez Gasca y de la Magistrada Numeraria Maestra Larisa Ortiz Quintero; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al haber resultado parcialmente fundados los agravios hechos valer por la parte recurrente, se modifica la sentencia materia de revisión, para quedar de conformidad al resolutivo segundo de la presente sentencia. Con un voto en contra emitido por el Magistrado Numerario Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo, quien formula voto particular.

El Secretario General de Acuerdos, hace constar que se reincorpora a la sesión la Magistrada Numeraria, Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara.

3. Recurso de revisión número 91/2023-21; Estado de Oaxaca; juicio agrario 118/2020; sentencia recurrida 1 de diciembre de 2022; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 21; controversia agraria; Magistrado Resolutor, Licenciado Rubén Treviño Castillo. (Cumplimiento de ejecutoria).

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, en estricto cumplimiento a la ejecutoria dictada por el primer tribunal colegiado en materias civil y administrativa del decimotercer circuito en el juicio de amparo directo número 218/2023, se declaran fundados los agravios, se revoca la sentencia de primer grado y se asume jurisdicción, para resolver de conformidad a lo establecido en el resolutivo segundo de la presente sentencia.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

4. Recurso de revisión número 175/2023-36; Municipio de Zamora; Estado de Michoacán; sentencia recurrida 3 de febrero 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 36; juicio agrario 832/2018; cumplimiento de contrato; Magistrada Resolutora, Licenciada Fabiola Hernandez Ortiz. (Cumplimiento de ejecutoria). (Este asunto quedó en lista en sesión jurisdiccional de 19 de junio de 2024).

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar fundado el agravio primero, se modifica únicamente la parte considerativa de la sentencia recurrida dictada el tres de febrero de dos mil veintitrés, en el juicio agrario de origen, en donde el Tribunal Unitario determinó que con la cesión de derechos ratificada ante Notario Público el doce de diciembre de dos mil ocho, se contraviene el principio de indivisibilidad de la parcela; quedando intocados los puntos resolutivos.

5. Recurso de revisión número 193/2023-17; Municipio de Múgica, Estado de Michoacán; sentencia recurrida 27 de febrero de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 17; juicio agrario 211/2010; nulidad de actos que contravienen las leyes agrarias y prescripción adquisitiva; Magistrado Resolutor, Licenciado Juan Gilberto Suárez Herrera.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al haber resultado infundados los agravios primero, cuarto y quinto, así como inoperantes los agravios segundo y tercero, hechos valer por la parte demandada, se confirma la sentencia recurrida.

6. Recurso de revisión número 420/2023-7; Estado de Durango; sentencia recurrida 28 de marzo de 2022; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 7; juicio agrario 92/2019; restitución; Magistrado Resolutor, Licenciado Arturo Lemus Contreras.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al haber resultado fundados el agravio primero y tercero, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 200 de la Ley Agraria, se revoca la sentencia materia de revisión, para los efectos señalados en el considerando quinto de este fallo (párrafo 74).



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

7. Recurso de revisión número 477/2023-48; Municipio de Loreto, Estado de Baja California Sur; sentencia recurrida 31 de agosto de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 48; juicio agrario 29/2020; nulidad de actos y documentos que contravienen las leyes agrarias; Magistrada Resolutora, Licenciada Araceli Cubillas Melgarejo.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al haber resultado infundados e inoperantes los agravios hechos valer por los revisionistas, se confirma la sentencia materia de revisión.

8. Recurso de revisión número 7/2024-20; Municipio de China, Estado de Nuevo León; sentencia recurrida 3 de octubre de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 20; juicio agrario 724/2019; nulidad de resoluciones dictadas por las autoridades agrarias (nulidad parcial de decreto presidencial, nulidad parcial de acta de asamblea y exclusión). (Este asunto quedó en lista en sesión jurisdiccional de 19 de junio de 2014); Magistrado Resolutor, Licenciado Raúl Eduardo Covarrubias García.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar fundados los agravios hechos valer, se revoca la sentencia recurrida, y se asume jurisdicción para resolver el asunto que nos ocupa, en los términos establecidos en el resolutivo segundo de la presente sentencia.

9. Recurso de revisión número 31/2024-35; Municipio de Guaymas, Estado de Sonora; sentencia recurrida 27 de octubre de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 35; juicio agrario 669/2017; restitución de terreno ejidal y otro; Magistrada Resolutora, Licenciada Alejandrina Gámez Rey.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar infundados la totalidad de los agravios que hicieron valer los recurrentes, se confirma la sentencia recurrida.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

10. Recurso de revisión número 37/2024-15; Municipio de Tlaquepaque, Estado de Jalisco; sentencia recurrida 28 de noviembre de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 15; juicio agrario 607/2013; nulidad de actos y documentos; Magistrado Resolutor, Licenciado Delfino Ramos Morales.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al haber resultado inoperantes los agravios hechos valer por los revisionistas, se confirma la sentencia materia de disenso; ello, conforme a lo expuesto, fundado y motivado en el considerando cuarto de la presente resolución.

11. Recurso de revisión número 98/2024-38; Municipio de Zapotiltic, Estado de Jalisco; sentencia recurrida 17 de enero de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 38; juicio agrario 111/2023; cancelación de certificados de inafectabilidad; Magistrado Resolutor, Maestro Jesús Antonio Frías Cardona.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente el recurso de revisión interpuesto.

12. Recurso de revisión número 148/2024-18; Municipio de Cuernavaca, Estado de Morelos; sentencia recurrida 13 de marzo de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 18; juicio agrario 169/2022; restitución; Magistrada Resolutora, Doctora Blanca Estela del Rosario Zamudio Valdés.

El proyecto queda listado, para ser presentado en sesión posterior a petición de la Magistrada Ponente.

13. Recurso de revisión número 168/2024-22; Municipio de San Lucas Ojitlán, Estado de Oaxaca; sentencia recurrida 20 de febrero de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 22; juicio agrario 22/2021; mejor derecho a poseer y nulidad de contratos; Magistrado Resolutor, Maestro Rafael Rodríguez Rodríguez.

El proyecto queda listado, para ser presentado en sesión posterior a petición de la Magistrada Ponente.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

14. Recurso de revisión número 172/2024-23; Municipio de La Paz, Estado de México; sentencia recurrida 9 de febrero de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 23; juicio agrario 61/2022; nulidad y prescripción; Magistrada Resolutora, Doctora Erika Lissete Reyes Morales.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar en una parte fundados pero insuficientes, en otra parte inoperantes, así como infundados y en otra inoperantes por novedosos, los agravios hechos valer por la parte actora en el juicio agrario de origen; se confirma la sentencia recurrida.

15. Recurso de revisión número 250/2024-19; Municipio de Tepic, Estado de Nayarit; sentencia recurrida 25 de abril de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 19; juicio agrario 464/2022; controversia agraria (mejor derecho a poseer); Magistrado Resolutor, Doctor Aldo Saul Muñoz López.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente el recurso de revisión interpuesto.

El Secretario General de Acuerdos hace constar que el Magistrado Maestro Alberto Pérez Gasca, se retira de la sala de Plenos, por excusa 30/2024 declarada fundada en sesión jurisdiccional de 12 de junio de 2024.

4. Excusa

Magistrada Ponente: Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara.

1. Excusa número 30/2024; Estado de Puebla; recurso de revisión 316/2023-47; juicio agrario 508/2010; Magistrado Maestro Alberto Pérez Gasca. (Incidente de aclaración de resolución).



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el incidente de aclaración de resolución. Se aclara la resolución de doce de junio de dos mil veinticuatro dictada en la Excusa 30/2024, del índice de este Tribunal Superior Agrario, por tanto, donde dice R.R. y/o Recurso de Revisión 205/2015-47 debe decir 316/2023-47, concerniente al juicio agrario 508/2010.

5. Recursos de revisión

Magistrada Ponente: Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara.

16. Recurso de revisión número 316/2023-47; Estado de Puebla; sentencia recurrida 12 de mayo de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 47; juicio agrario 508/2010; nulidad de resoluciones dictadas por autoridades agrarias; Magistrado Resolutor, Licenciado Delfino Ramos Morales.

El proyecto se aprueba por mayoría de tres votos, de las Magistradas Numerarias Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, de la Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara y el Magistrado Numerario Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo, con las adiciones anunciadas por la Magistrada Ponente que se realizarán en engrose; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al haber resultado fundados los segmentos b) del agravio primero y a) del agravio segundo, hechos valer por la parte recurrente, se revoca la sentencia materia de revisión; para los efectos precisados en la parte considerativa de la presente sentencia. Con un voto en contra emitido por la Magistrada Numeraria Maestra Larisa Ortiz Quintero quien formula voto particular.

El Secretario General de Acuerdos hace constar que el Magistrado Maestro Alberto Pérez Gasca, se reincorpora a la sala de Plenos.

17. Recurso de revisión número 127/2023-5; Municipio de Santa Bárbara, Estado de Chihuahua; sentencia recurrida 5 de diciembre de 2022; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 5; juicio agrario 462/2018; controversia agraria; Magistrado Resolutor, Doctor Rafael Gómez Medina.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; con las adiciones anunciadas por la Magistrada Ponente que se realizarán en engrose; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al haber resultado fundado el único concepto de agravio hecho valer por el recurrente, se revoca la sentencia materia de revisión para que realice lo conducente de acuerdo a lo establecido en el resolutivo segundo de la presente sentencia.

18. Recurso de revisión número 100/2024-8; Municipio de Lerma, Estado de México; sentencia recurrida 5 de enero de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 8; juicio agrario 638/2021; nulidad; Magistrado Resolutor, Doctor Jorge Joaquín Gómez de Silva Cano.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; con las adiciones anunciadas por la Magistrada Ponente que se realizarán en engrose; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al haber resultado el primero y segundo agravio fundados, el tercero agravio en su primera parte fundado y en su segunda parte infundado los conceptos de agravios hecho valer por la parte recurrente, se modifica el punto Resolutivo Segundo de la sentencia recurrida; para quedar los puntos Resolutivos de la sentencia de primera instancia, conforme a lo establecido en el resolutivo segundo de la presente sentencia.

19. Recurso de revisión número 140/2024-49; Municipio de Cuautla, Estado de Morelos; sentencia recurrida 15 de febrero de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 49; juicio agrario 718/2022; controversia agraria; Magistrado Resolutor, Licenciado Arturo Lemus Contreras.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente el recurso de revisión interpuesto.

El Secretario General de Acuerdos hace constar que la Magistrada Presidenta Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, se retira de la sala de Plenos en virtud ser quien presenta la siguiente excusa.

Así mismo, anuncia que el Magistrado Maestro Alberto Pérez Gasca suplirá su ausencia en términos de lo dispuesto por los artículos 83 y 95 del Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

6. Excusa

Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca.

1. Excusa número 39/2024; Municipio de Cuernavaca, Estado de Morelos; recurso de revisión 265/2024-18; juicio agrario 587/2023; Magistrada Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente y fundada la excusa interpuesta, lo anterior, con apego a lo referido en los artículos 92 y 95 del Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios.

El Secretario General de Acuerdos hace constar que la Magistrada Presidenta Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, se retira de la sala de Plenos en virtud de la excusa fundada 39/2024 aprobada en esta sesión.

7. Recursos de revisión

Magistrado Ponente: Maestro Alberto Pérez Gasca.

20. Recurso de revisión número 265/2024-18; Municipio de Cuernavaca, Estado de Morelos; sentencia recurrida 4 de marzo de 2024; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 18; juicio agrario 587/2023; controversia agraria; Magistrada Resolutora, Doctora Blanca Estela del Rosario Zamudio Valdés.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando improcedente el recurso de revisión interpuesto.

El Secretario General de Acuerdos hace constar que la Magistrada Presidenta Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, se reincorpora a la sala de Plenos.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

21. Recurso de revisión número 508/2022-51; Municipio de Eduardo Neri, Estado de Guerrero; sentencia recurrida 20 de septiembre de 2022; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 51; juicio agrario 321/2017; restitución, conflicto por límites y nulidad de resolución de autoridades agrarias; Magistrado Resolutor, Licenciado Francisco Marcos Hernández Báez.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al haber resultado fundado el agravio tercero que hizo valer por la parte recurrente, se modifica la sentencia recurrida para los efectos precisados en los párrafos 86 y 87 de esta sentencia.

22. Recurso de revisión número 258/2023-10; Municipio de Jilotzingo, Estado de México; sentencia recurrida 27 de febrero de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 10; juicio agrario 241/2014; restitución de tierras en el principal y nulidad de reconvenición; Magistrada Resolutora, Doctora Leticia Díaz de León Torres.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, ante lo fundado pero inoperante, e infundado de los agravios hechos valer, se confirma la sentencia recurrida.

23. Recurso de revisión número 473/2023-34; Municipio de Valladolid, Estado de Yucatán; sentencia recurrida 14 de julio de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 34; juicio agrario 1115/2022; nulidad de resoluciones dictadas por autoridades agrarias; Magistrado Resolutor, Licenciado José Lenin Rivera Uribe.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, con base en las argumentaciones jurídicas vertidas en la parte considerativa de la presente resolución, y al haber resultado inoperantes, fundados pero insuficientes, parte de los agravios, fundado y suficiente un segmento de los conceptos de agravio que hizo valer el recurrente, se modifica la sentencia impugnada para que, en la parte resolutoria, el pronunciamiento solo tenga alcances sobre lo que fue materia de juicio.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

24. Recurso de revisión número 538/2023-13; Municipio de Puerto Vallarta, Estado de Jalisco; sentencia recurrida 27 de septiembre de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 13; juicio agrario 295/2012-13; nulidad de transmisión de derechos agrarios por sucesión y prescripción positiva; Magistrado Resolutor, Licenciado Antonio Luis Betancourt Sánchez.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, al resultar por una parte, infundados en su mayoría y por otra, fundados (solo en algunos segmentos de los identificados con los numerales primero y sexto) los agravios hechos valer por la parte recurrente, pero insuficientes para revocar la sentencia, se confirma la misma, con fundamento en lo expuesto en el considerando quinto de la presente resolución.

Magistrado Ponente: Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo.

25. Recurso de revisión número 601/2023-10; Estado de México; sentencia recurrida 13 de julio de 2023; Tribunal Unitario Agrario del Distrito 10; juicio agrario 164/2017; exclusión y restitución; Magistrada Resolutora, Maestra Leticia Díaz de León Torres. (Este asunto quedó en lista en sesión jurisdiccional de 13 de marzo de 2024).

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el recurso de revisión interpuesto, se revoca la sentencia recurrida por los motivos narrados en el considerando cuarto de esta resolución, para los efectos señalados en el resolutivo segundo de la presente sentencia.

26. Recurso de revisión número 16/2024-9; Estado de México; juicio agrario 515/2018; restitución. (Incidente de aclaración de sentencia).

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente el incidente de aclaración de sentencia. Se aclara la sentencia de ocho de mayo de dos mil veinticuatro, dictada el recurso de revisión 16/2024-9, únicamente respecto del contenido en el punto resolutivo PRIMERO, para quedar de conformidad a lo establecido en el resolutivo segundo de la presente resolución.

1



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

8. Excitativas de justicia**Magistrado Ponente: Maestra Larisa Ortiz Quintero.**

1. Excitativa de justicia número 20/2024-11; Municipio de San Miguel de Allende, Estado de Guanajuato; juicio agrario 1042/2022; Magistrado Doctor Rubén Gallardo Zúñiga. (Este asunto quedó en lista en sesión jurisdiccional de 19 de junio de 2024).

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente pero sin materia la excitativa de justicia interpuesta, de conformidad con las consideraciones jurídicas y fundamentos de derecho invocados en la parte considerativa de la presente resolución.

2. Excitativa de justicia número 46/2024-44; Municipio de Lázaro Cárdenas, Estado de Quintana Roo; juicio agrario 317/2021; Magistrada Licenciada Lucía Duarte Flores.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente pero infundada la excitativa de justicia interpuesta, de conformidad con las consideraciones jurídicas y fundamentos de derecho invocados en la parte considerativa de la presente resolución.

3. Excitativa de justicia número 73/2024-4; Municipio de Escuintla, Estado de Chiapas; juicio agrario 562/2023; Magistrado Licenciado Leonardo Rodarte Dávila.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente pero infundada la excitativa de justicia interpuesta, por no ser el medio idóneo para impugnarlas como quedo expresado en las consideraciones de este fallo.

4. Excitativa de justicia número 82/2024-27A; Municipio de Angostura, Estado Sinaloa; juicio agrario 128/2022-27A; Magistrado Licenciado Rodrigo Borbón Contreras.

El proyecto resultó con una votación de tres votos en contra de las Magistradas Numerarias, Licenciada Claudia Dinorah Velázquez González, Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara; y del Magistrado Numerario, Doctor Guadalupe



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Espinoza Saucedo y dos votos a favor de la Magistrada Numeraria Maestra Larisa Ortiz Quintero. y del Magistrado Numerario Maestro Alberto Pérez Gasca, por lo que el proyecto se rechaza y se presentara nuevamente conforme al criterio de la mayoría, anunciando la Magistrada Numeraria Maestra Larisa Ortiz Quintero voto de ponente disidente y voto en contra y particular del Magistrado Numerario Maestro Alberto Pérez Gasca.

Magistrada Ponente: Licenciada Maribel Concepción Méndez de Lara.

5. Excitativa de justicia número 88/2024-27; Estado de Sinaloa; juicio agrario 369/2016; Magistrado Licenciado Rodrigo Borbón Contreras.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente y fundada la excitativa de justicia interpuesta, de conformidad con los razonamientos jurídicos y fundamentos de derecho invocados en la parte considerativa de la presente resolución. Se ordena al Licenciado Rodrigo Borbón Contreras, para que en un plazo impostergable de cinco días hábiles, contados a partir de la notificación de la presente, dicte la sentencia respectiva en los autos del juicio agrario 369/2016, debiendo remitir a este Tribunal Superior Agrario las constancias que acrediten lo aquí ordenado.

9. Excusa

Magistrado Ponente: Doctor Guadalupe Espinoza Saucedo.

1. Excusa número 37/2024-27; Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa; juicio agrario 1091/2016; Magistrado Licenciado Rodrigo Borbón Contreras.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; declarando procedente y fundada la excusa planteada por el Licenciado Rodrigo Borbón Contreras, para abstenerse de conocer y resolver el juicio agrario 1091/2016. Se faculta al Secretario de Acuerdos del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 27, para que asuma el conocimiento del juicio agrario, instruya y agote la etapa de instrucción del procedimiento poniéndolo en estado de resolución; una vez cerrada la etapa de instrucción, deberá remitirlo al Tribunal Unitario Agrario Distrito 39, con sede en Mazatlán, Estado de Sinaloa, para que, el Magistrado Titular de dicho Tribunal, resuelva el presente juicio agrario.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

10. Acuerdo sobre juicio de amparo.**Inicio de cumplimiento de ejecutoria**

1. Recurso de revisión número 43/2023-9; juicio agrario 1142/2023; juicio de amparo 565/2023; C.A.D. 208/2023; Registro 19015; Municipio de Tenango del Valle, Estado de México; restitución de tierras en el principal y mejor derecho a poseer en reconvencción.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; se deja insubsistente la sentencia pronunciada el treinta de agosto de dos mil veintitrés por el Tribunal Superior Agrario; túrnese a la Magistratura Numeraria 102, el presente acuerdo y copia certificada de la resolución a la que se está dando cumplimiento, así como los expedientes originales del recurso de revisión y del juicio agrario referidos, para que siguiendo los lineamientos de la misma, en su oportunidad, formule el proyecto de sentencia respectiva y lo someta a la consideración y, en su caso a la aprobación del Pleno de este Tribunal Superior Agrario.

11. Anexo**1. Acuerdos sobre juicios de amparo.****Inicios de cumplimiento de ejecutoria**

1. Juicio agrario número 3/2011; juicio de amparo 904/2021; Registro 18002; Municipio de Torreón, Estado de Coahuila; nuevo centro de población ejidal.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; se deja insubsistente la sentencia pronunciada el veintinueve de junio de dos mil veintiuno dictada dentro del procedimiento administrativo juicio agrario 3/2011, así como su ejecución y efectos registrales, únicamente y exclusivamente respecto a la afectación recaída en la fracción de terreno que se declaró afectable en la resolución impugnada. Con fundamento en el artículo 8 fracción II del Acuerdo General 2/2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de marzo de dos mil veintidós, previo a



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

realizar el turno respectivo a la Magistratura Numeraria 104, y toda vez que del contenido de las consideraciones de la ejecutoria que se cumplimenta, se advierte como lineamiento el otorgar derecho de audiencia a la parte quejosa, lo cual, no se encuentra acotado en los efectos precisados en la misma, se instruye a la Dirección de Asuntos Jurídicos a fin de que con fundamento en el artículo 74 de la Ley de Amparo, solicite al Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Coahuila la respectiva aclaración de sentencia, ello para estar en condiciones de acatar en sus términos el fallo protector, sin excesos ni defectos, además de restituir plenamente de los derechos vulnerados a la parte quejosa.

2. Juicio agrario número 3/2011; juicio de amparo 905/2021; Registro 18005; Municipio de Torreón, Estado de Coahuila; nuevo centro de población ejidal.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; se deja insubsistente la sentencia pronunciada el veintinueve de junio de dos mil veintiuno dictada dentro del procedimiento administrativo juicio agrario 3/2011, así como su ejecución y efectos registrales, únicamente y exclusivamente respecto a la afectación recaída en la fracción de terreno que se declaró afectable en la resolución impugnada. Con fundamento en el artículo 8 fracción II del Acuerdo General 2/2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el cuatro de marzo de dos mil veintidós, previo a realizar el turno respectivo a la Magistratura Numeraria 104, y toda vez que del contenido de las consideraciones de la ejecutoria que se cumplimenta, se advierte como lineamiento el otorgar derecho de audiencia a la parte quejosa, lo cual, no se encuentra acotado en los efectos precisados en la misma, se instruye a la Dirección de Asuntos Jurídicos a fin de que con fundamento en el artículo 74 de la Ley de Amparo, solicite al Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Coahuila la respectiva aclaración de sentencia, ello para estar en condiciones de acatar en sus términos el fallo protector, sin excesos ni defectos, además de restituir plenamente de los derechos vulnerados a la parte quejosa.

Presentación de demandas

1. Recurso de revisión 447/2023-27; juicio agrario 922/2009; C.A.D. 229/2024; Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa; nulidad de actos y documentos.



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; se concede sin garantía la suspensión del acto reclamado, para el efecto de que se mantengan las cosas en el estado que actualmente guardan, en especial para que no se ejecute la sentencia impugnada que modificó la de primera instancia, hasta en tanto la autoridad de amparo resuelva en definitiva.

2. Recurso de revisión 447/2023-27; juicio agrario 922/2009; C.A.D. 230/2024 segundo amparo (relacionado al C.A.D. 229/2024); Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa; nulidad de actos y documentos.

El proyecto se aprueba por unanimidad de votos; se concede sin garantía la suspensión del acto reclamado, para el efecto de que se mantengan las cosas en el estado que actualmente guardan, en especial para que no se ejecute la sentencia impugnada que modificó la de primera instancia, hasta en tanto la autoridad de amparo resuelva en definitiva.

12. Asuntos generales

No habiendo otro asunto que tratar, la Magistrada Presidenta declara concluida la sesión, dando fe el Secretario General de Acuerdos.

Se autoriza la presente acta de conformidad con lo previsto en los artículos 11, fracción II, de la Ley Orgánica y 29 del Reglamento Interior, ambos de los Tribunales Agrarios, firman la Magistrada Presidenta y el Secretario General de Acuerdos, que da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA

LIC. CLAUDIA DINORAH VELÁZQUEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

LIC. MARCO ANTONIO OLALLO LIMA



TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Respecto a los asuntos relativos a la excusa 39/2024 y el recurso de revisión 265/2024-18, fueron presididos por el Magistrado Numerario Maestro Alberto Pérez Gasca, en funciones de Presidente, en términos de los artículos 83 y 95 del Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios, autoriza la presente acta.

**MAGISTRADO NUMERARIO
EN FUNCIONES DE PRESIDENTE**

MTRO. ALBERTO PÉREZ GASCA

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

LIC. MARCO ANTONIO OLALLO LIMA